



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00515/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/194/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Octavio Rivero Villaseñor y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0287/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

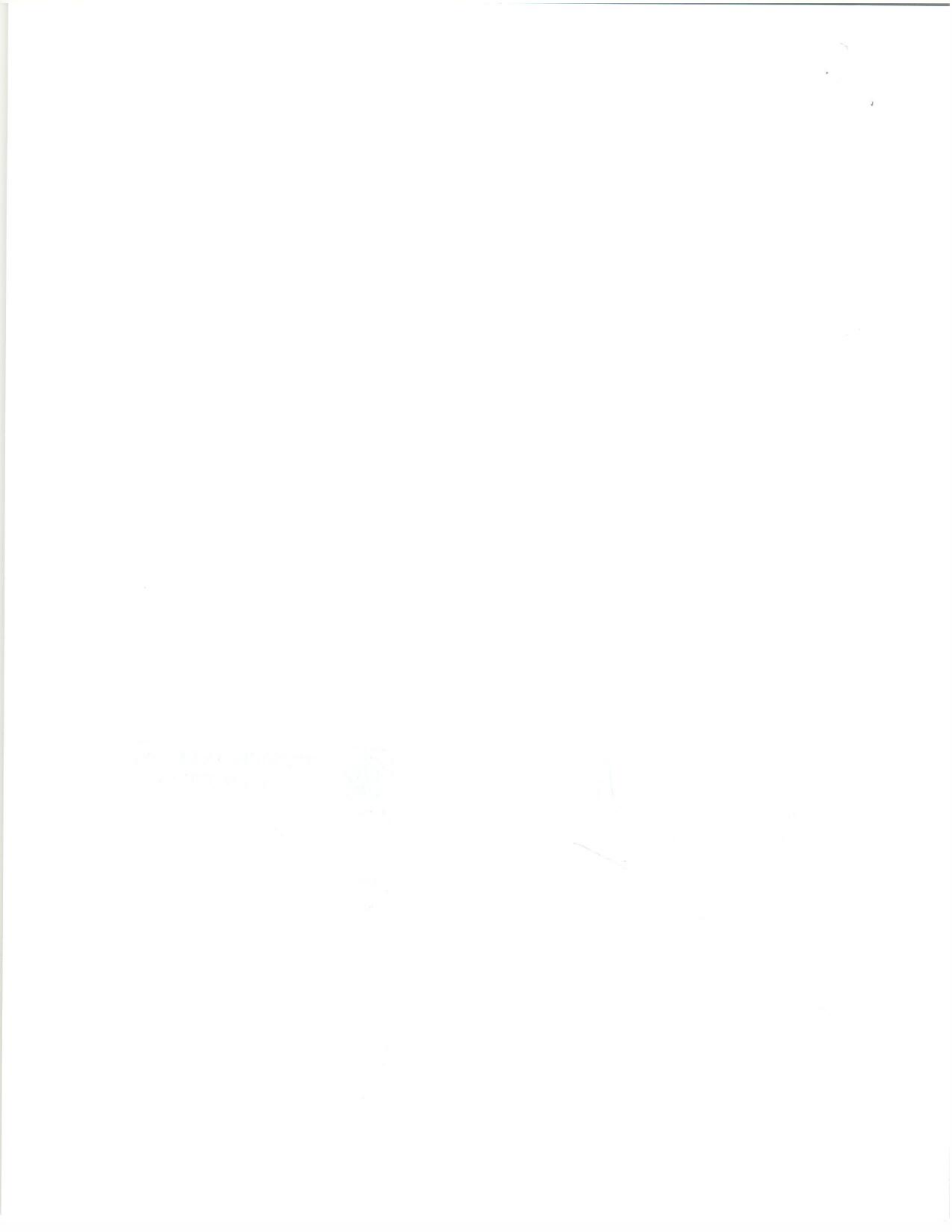
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direccionsgeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direccionsgeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





515



Ciudad de México a 24 de marzo de 2022

AT/SP/ 194 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocursión número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00040/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**"Primero.- Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos Políticos Administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.**

**Segundo.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes del Consejo de las 16 alcaldías.**

**Tercero.- Se requiere al Consejo de las 16 alcaldías, informen el cumplimiento del presente punto de acuerdo" sic.**

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple de los oficios AT/UT/0339/2022, AT/DCS/211/2022 y AT/C/ST/149/2022, signados por el Coordinador de la Oficina de Transparencia Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, la Directora de Comunicación Social y el Secretario Técnico del Segundo Concejo; todos ellos de esta Alcaldía respectivamente, mediante los cuales informan que de acuerdo a sus atribuciones y funciones dentro del organigrama de este



Órgano Político Administrativo, dan cabal consecución al exhorto que nos ocupa, en razón de que se cumple con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, mismas que se actualizan y publican en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Micrositio de Transparencia del Portal de Internet de esta Demarcación; en el caso específico de la información de las obligaciones de transparencia correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2021 (julio-septiembre y octubre-diciembre), la información fue debidamente requisitada por el Concejo de la Alcaldía a través de la Secretaría Técnica del Concejo, conforme a los "Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones", misma que se publicó en tiempo y forma con los formatos 50A y 50B de sus respectivas fracciones del artículo 121 y de los correspondientes 25A, 25B y 26 de las fracciones respectivas del artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativas a la calendarización, minutas, actas y listas de integrantes del Órgano Colegiado; así como el directorio de las sesiones del pleno, comisiones, actas correspondientes a los recursos humanos, materiales y espacios físicos destinados a las y los Concejales en esta Demarcación.

Así también, se anexa oficio de notificación AT/C/ST/135/2022, sobre el punto de acuerdo a los integrantes del Segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan como se ha solicitado en el mismo redivivo.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaría Particular**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
JorgeRomero Marinero, Coordinador de la Oficina de Transparencia Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo.- Para su conocimiento.  
Lic. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social.- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000628



COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS  
PERSONALES ARCHIVO



000863

FOJAS: 2 24 FEB 2022 ANEXOS:



Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**  
ANEXOS: 2/21 HORA: 11:21



2022 Año de Ricardo Flores Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaldesa  
**RECIBIDO**  
RECIBE: 10:40 HORA: 10:40

Tlalpan, Ciudad de México, 21 de febrero del 2022

AT/UT/0339/2022

ASUNTO: VOLANTE 22-000628, RESPUESTA PARA CUMPLIMIENTO DE PUNTO DE ACUERDO

**MTRA. VIANEY MONTSERRAT BAUTISTA MENDOZA**  
**SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio AT/SP/054/2022 a través del cual solicita, por instrucciones de la Alcaldesa, Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, enviar respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040/2022 remitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Marcos Alejandro Gil González, relativo al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el día 8 de febrero de 2022 que a la letra dice:

*Primero.- Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos Político – Administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.*

*Segundo.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes del Concejo de las 16 alcaldías.*

*Tercero.- Se requiere al Concejo de las 16 alcaldías, informen el cumplimiento del presente punto de acuerdo*



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS  
PERSONALES Y ARCHIVO

82800



Ricardo  
2022 Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Al respecto, hago mención que esta Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo tiene como una de sus funciones el coordinar con las diferentes unidades administrativas de la Alcaldía el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales. En ese sentido, auxilia y verifica que cada una de ellas cumpla con la publicación y actualización de sus obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el microsito de transparencia del Portal de Internet de la Alcaldía.

Por lo anterior y con relación al exhorto realizado por el Congreso de la Ciudad de México a los Concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet la información que de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México, se informa que esta Alcaldía ha dado cumplimiento trimestralmente con dichas obligaciones.

En el caso específico de la información de las obligaciones de transparencia que correspondió actualizar y publicar a la actual administración relativa al tercer y cuarto trimestre 2021 (julio-septiembre y octubre-diciembre), fue debidamente requisitada por el Concejo de la Alcaldía a través de la Secretaría Técnica del Concejo en los formatos correspondientes conforme a los "Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones".

Por lo que dicha información fue publicada en tiempo y forma en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el microsito de transparencia del Portal de Internet de la Alcaldía y corresponde a los formatos 50A y 50B de sus respectivas fracciones del Artículo 121 y de los correspondientes 25A, 25B y 26 de las fracciones respectivas del Artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y corresponde a la referida en las Consideraciones NOVENA Y DÉCIMA del Punto de Acuerdo en comento, relativa a la calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas del órgano colegiado y las listas de sus integrantes. Asimismo, contiene el directorio de las personas integrantes del Concejo, las comisiones a las que pertenece, el calendario de sesiones del pleno, comisiones y las actas correspondientes, la información relativa a los recursos materiales y humanos destinados a los Concejos, así como información del espacio físico asignado a los concejales.

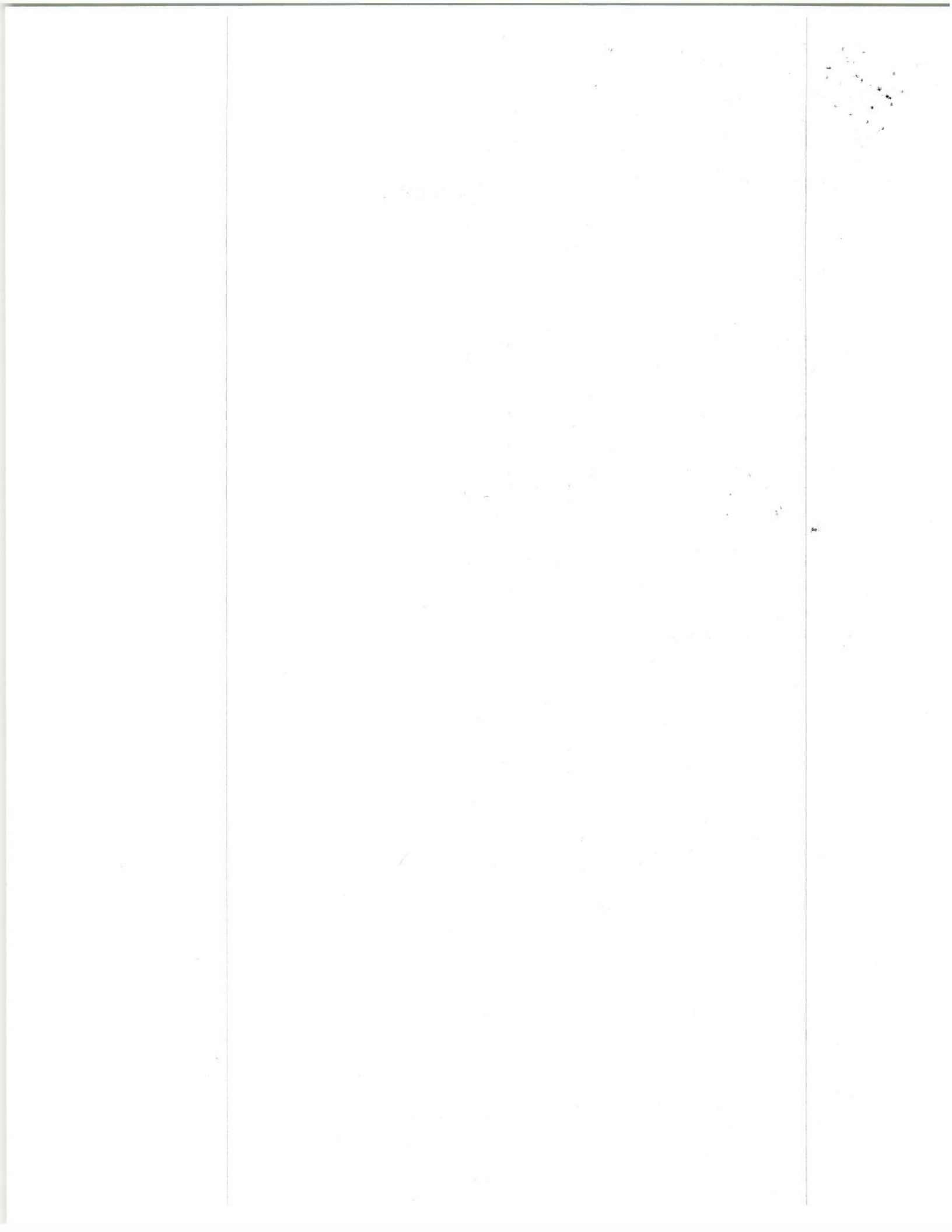
Sin más por el momento y esperando que la presente respuesta sea de utilidad para el informe de cumplimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



**JORGE ROMERO MARINERO**  
**COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS**  
**PERSONALES Y ARCHIVO**

C.c.p. Lic. Irad Platas Chávez, Secretario Técnico del Concejo  
JRM/mlhl







COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS  
PERSONALES Y ARCHIVO



24-feb-22



2022 <sup>Ricardo</sup> Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Tlalpan, Ciudad de México, 21 de febrero del 2022

buono - 10:40 hrs.

AT/UT/0339/2022

ASUNTO: VOLANTE 22-000628, RESPUESTA PARA CUMPLIMIENTO DE PUNTO DE ACUERDO

**MTRA. VIANEY MONTSERRAT BAUTISTA MENDOZA**  
**SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio AT/SP/054/2022 a través del cual solicita, por instrucciones de la Alcaldesa, Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, enviar respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040/2022 remitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Marcos Alejandro Gil González, relativo al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el día 8 de febrero de 2022 que a la letra dice:

*Primero.- Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos Político – Administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.*

*Segundo.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes del Concejo de las 16 alcaldías.*

*Tercero.- Se requiere al Concejo de las 16 alcaldías, informen el cumplimiento del presente punto de acuerdo*

COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS  
PERSONALES Y ARCHIVO



Al respecto, hago mención que esta Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo tiene como una de sus funciones el coordinar con las diferentes unidades administrativas de la Alcaldía el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales. En ese sentido, auxilia y verifica que cada una de ellas cumpla con la publicación y actualización de sus obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el microsito de transparencia del Portal de Internet de la Alcaldía.

Por lo anterior y con relación al exhorto realizado por el Congreso de la Ciudad de México a los Concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet la información que de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México, se informa que esta Alcaldía ha dado cumplimiento trimestralmente con dichas obligaciones.

En el caso específico de la información de las obligaciones de transparencia que correspondió actualizar y publicar a la actual administración relativa al tercer y cuarto trimestre 2021 (julio-septiembre y octubre-diciembre), fue debidamente requisitada por el Concejo de la Alcaldía a través de la Secretaría Técnica del Concejo en los formatos correspondientes conforme a los "Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones".

Por lo que dicha información fue publicada en tiempo y forma en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el microsito de transparencia del Portal de Internet de la Alcaldía y corresponde a los formatos 50A y 50B de sus respectivas fracciones del Artículo 121 y de los correspondientes 25A, 25B y 26 de las fracciones respectivas del Artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso la Información Pública y



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y corresponde a la referida en las Consideraciones NOVENA Y DÉCIMA del Punto de Acuerdo en comento, relativa a la calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas del órgano colegiado y las listas de sus integrantes. Asimismo, contiene el directorio de las personas integrantes del Concejo, las comisiones a las que pertenece, el calendario de sesiones del pleno, comisiones y las actas correspondientes, la información relativa a los recursos materiales y humanos destinados a los Concejos, así como información del espacio físico asignado a los concejales.

Sin más por el momento y esperando que la presente respuesta sea de utilidad para el informe de cumplimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



**JORGE ROMERO MARINERO**  
**COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS**  
**PERSONALES Y ARCHIVO**

C.c.p. Lic. Irad Platas Chávez, Secretario Técnico del Concejo

JRM/mlhl





DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



FOJAS: 24 FEB 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**  
RECIBE: Silvia HORA: 10:49

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

AT/DCS/ 211 /2022

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES**  
**ALCALDESA EN TLALPAN**  
**PRESENTE**

En atención al similar **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/00040/2021**, mediante el cual el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno hace del conocimiento del **Punto de Acuerdo** aprobado por el Poder Legislativo, que a letra dice:

**Primero.** – Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos Políticos-Administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la ciudad de México.

**Segundo.** – Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes del Concejo de las 16 Alcaldías.

**Tercero.** – Se Requiere al Concejo de las 16 Alcaldías, informen el cumplimiento del presente punto de acuerdo.

Sobre el particular, informo que la Dirección a mi cargo cumple de manera correcta con todo lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ ARMENTA**  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

C. C. P. MTRA. VIANEY MONTSERRAT BAUTISTA MENDOZA. - SECRETARIA PARTICULAR FOLIO 22-000628

AMA/ddlg



FOJAS: 22 FEB 2022 ANEXOS:

**Alcaldesa**  
**RECIBIDO**  
RECIBE: HORA:

1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960



Tlalpan, Ciudad de México a 29 de marzo del 2022.  
Oficio No. AT/C/ST/149/2022

Asunto: **Atención al oficio AT/SP/054/2022**

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA EN TLALPAN**

En respuesta al oficio al rubro mencionado, motivado para dar respuesta al ocurso SG/DGJYEL/PA/CCDMC/II/00040/2021, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, relacionado con el exhorto aprobado por el Poder Legislativo, mismo que a la letra indica:

*Primero. - Se exhorta a los Concejos de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos políticos administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.*

*Segundo. - Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes del Concejo de las 16 Alcaldías.*

*Tercero. - Se requiere al Concejo de las 16 alcaldías, informen el cumplimiento del presente punto de acuerdo" (sic).*

Al respecto me permito informar a usted, que se ha dado cumplimiento en todos sus puntos, ello en razón de que fueron notificados las y los Concejales del Segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan sobre el punto de acuerdo que nos ocupa, así como también en términos generales el Concejo tiene conocimiento de la información publicada en la página oficial relacionada con la información de su competencia, toda vez que se publican las Sesiones de Concejo, así como las actas respectivas.

Sin más por el momento quedo de usted, a fin de dar atención a lo solicitado en su ocurso.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. IRAD PLÁTAS CHÁVEZ  
SECRETARIO TÉCNICO**

c.c.p Archivo



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PH.D. THESIS

BY

DR. [Name]

Submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy

CHICAGO, ILLINOIS

19[Year]





Tlalpan, Ciudad de México, a 25 de marzo del 2022.  
Oficio No. AT/C/ST/135/2022

Asunto: **Se notifica Punto de Acuerdo.**

- JORGE GARCIA RODRIGUEZ**  
**FERNANDA PATRICIA RUANO FONSECA**  
**EDSON ALBERTO VAZQUEZ RUIZ**  
**ILIANA DANAE CALDERÓN DE LUIS**  
**OSCAR VALENCIA VILLA**  
**MARA ALEJANDRA VERA JUÁREZ**  
**DANIEL HERNÁNDEZ PULIDO**  
**MA. EVA ASCENCIO TEODORO**  
**ALLAN EPSILON ASTORGA HERNÁNDEZ**  
**KARLA IVET HERNÁNDEZ CHÁVEZ**

RECIBIDO 5 MAR 2022  
Carmen Mtz. 13:15  
Circunscripción 5  
O.U.U.

**MARA VERA JUÁREZ**

CONCEJALA  
FECHA: 25/03/2022

HORA: 15:20

RECIBIÓ: *Carolina Penabaz*

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

Recibí notificación y punto de acuerdo

Recibí notificación  
25/03/22 - 13:37  
Brenda Jiménez  
Oficina del Concejo  
Daniel Hernández

**PRESENTES.**

Estimadas(os) Concejales y Concejales, por este medio me dirijo a ustedes, a efecto de **NOTIFICAR**, en cumplimiento al Segundo Punto Resolutivo del mismo, el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, el cual se anexa al presente y que a la letra dice:

**PRIMERO.-** SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PUBLICAR, EN SUS CORRESPONDIENTES PORTALES DE INTERNET COMO ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, LA INFORMACIÓN QUE SEA DE SU COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS Y LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LAS 16 ALCALDÍAS.

**TERCERO.-** SE REQUIERE AL CONCEJO DE LAS 16 ALCALDÍAS, INFORMEN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Recibí Oficio y puntos de anexo  
25-Mar-22 13:31 hrs.  
Concejal Karla Hernández

Recibí notificación  
ma. Gpe Gonzalez Elias  
25/03/22  
13:21 pm  
Concejal Allan Astorga

Recibí notificación  
Julio Neumann  
C. Edson Vazquez  
25/03/2022 13:20 hrs  
*[Signature]*

Recibí oficio y anexo  
Concejal Danae Calderon  
Wlena Vazquez  
25/MAR/22

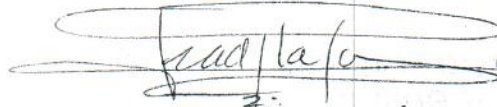
RECIBI OFIC.  
25-III-22  
Lic. Jose Luis G.  
CONCEJAL  
JOLGA GARCIA R.

Recibí notificación  
Punto de Acuerdo  
Fernanda Patricia Ruano Fonseca  
25/03/22



Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:




IRAD PLATAS CHÁVEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN.



**SECRETARÍA TÉCNICA**

RECEIVED  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN  
2024-01-15 10:30 AM



C.c.p. - Archivo  
IPCH/bgm